



ALCALDIA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1451 - 2017

OAU-133-2017

Manizales, 18 de Enero de 2017

Señor (a)  
FERNANNO GOMEZ  
FERNANGOM@GMAIL.COM  
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **1451 - 2017**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

El año pasado puse una queja por invasión al espacio público con una carpa que usan para expender licores y drogas alucinógenas a los jóvenes, el radicado fue 46808 vigencia 2016, sin recibir solución alguna. (En la carrera 38 con calle 51, barrio el Guamal hay una zona verde que está prevista para parque del barrio. En la actualidad el dueño de un expendió de licores que se llama, Estanquillo el Guamal se ha posesionado del espacio público construyendo un gran cambuche o choza en la mencionada zona verde donde expende drogas alucinógenas y licor, causando graves problemas a los habitantes del barrio, por cuanto los fines de semana, se llena de viciosos que consumen hasta la madrugada, dando mal ejemplo a los niños y creando una zona de inseguridad. Por lo cual solicitamos la erradicación de dicho cambuche).

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La inspección Quinta Urbana de Policía, ubicada en la dirección Calle 48 28-54 y con teléfono, informa que ya había iniciado un proceso radicado con el N° 100/16 el cual fue respondido mediante oficio IQUP 046/17 y GED 700-2017. De igual manera por parte de este despacho se realizara una inspección ocular al lugar donde se presentan los hechos con el fin de hacer seguimiento a la denuncia.

Proyecto respuesta

María Gloria López González  
Inspección Quinta Urbana de Policía

Cordial saludo,



[www.alcaldiamanizales.gov.co](http://www.alcaldiamanizales.gov.co)  
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño. PBX 8720722

IQUP 046 -17  
Manizales, 24 de enero de 2017

Señor (a)  
FERNANDO GOMEZ  
Calle 15 N° 19 20  
Manizales

Asunto: Respuesta Solicitud.

Con el fin de dar respuesta a su denuncia relacionada con la ocupación de espacio público con un cambuche que utilizan para venta de licores y estupefacientes por parte del establecimiento de comercio "Estanquillo el Guamal" ubicado en la carrera 38 con calle 51, le informamos las acciones adelantados por este Despacho.

Mediante oficio IQUP 006-17 del 3 de enero de 2017 se dio a conocer dicha problemática a la Policía Nacional y se solicitó realizar patrullajes constantes en el sector.

Se ofició a la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental mediante IQUP 007-7 por tratarse de la ocupación de un espacio pública para que realicen visita de verificación y retiro.

Con el fin de hacer seguimiento a la denuncia, se intentó en repetidas ocasiones comunicación al celular 3144044304 e inmediatamente se va a sistema correo de voz.

El 23 de enero de 2017 se recibió respuesta de la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental mediante oficio SMA V C 029-2017 GED 700-2017, (se anexa copia) donde manifiestan que dicha estructura fue desmontada por los habitantes del sector.

Esperamos que se hayan terminado los perjuicios para la comunidad no sin antes reiterar que estaremos atentos a sus inquietudes.

Cordial Saludo,

  
MARIA MARITZA CIFUENTES HINCAPIE  
Inspectora Quinta Urbana de Policía



INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICIA

Calle 48 #28-54

Teléfono: 885 2388

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

Alcaldía de Manizales

@CiudadManizales



ARC 3925-17

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES